



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007283

Res. 2482/2020

ACTA N° 36, de fecha 22 de diciembre de 2020.

VISTO: La Resolución N° 1780/2020 (Acta N° 28), de fecha 27 de octubre de 2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que los aspirantes cuyos números de cédula de identidad se detallan a continuación no reúnen los requisitos establecidos en las bases: 4.172.961-7 y 4.677.221-1;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente;

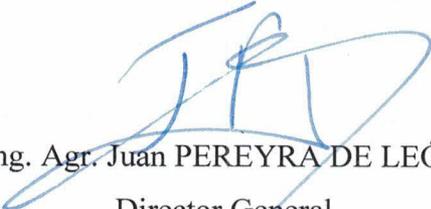
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

2) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	TEJERA, Martín	4.401.763-7	60.95
2	MARTÍNEZ, Carlos	4.438.350-3	56.90
3	MESSA, Álvaro	4.219.115-0	56.50
4	ALESSANDRI, Diego	2.945.539-3	51.80
5	KACEVAS, Agustín	4.658.366-2	50.10
6	DE MELLO, Juana	1.817.542-9	47.50
7	PIZZANELLI, Marcelo	3.355.858-7	46.30
8	ZEBALLOS, Leonardo	5.169.056-1	42.30

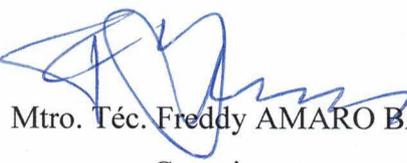
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a los Programas de Educación para el Agro y de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para su registro. Oportunamente, archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ym